04/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Marcelino Tamargo
Socio director de Espacio Legal.

Conflicto entre la tecnología blockchain y la normativa de protección de datos

El Blockchain es una tecnología entendida como; un medio a través el cual, se puede certificar y validar cualquier tipo de información de una manera descentralizada, confiable, resistente a la manipulación de datos, donde todo queda registrado. Esta tecnología permite almacenar información **que jamás se podrá modificar, perder o eliminar**. La información está garantizada y mantiene su integridad en todo momento. Cada bloque está matemáticamente vinculado al bloque siguiente, cada vez que se añade uno nuevo a la cadena, esta se vuelve inalterable. Si un bloque fuera modificado, su relación con la cadena se romperá, pero toda la información registrada en los demás será **inmutable y perpetua**. Cada nodo de la red almacena así una copia exacta de la cadena. Si un atacante quisiera provocar una denegación del servicio, se debería anular todos los nodos en la red, ya que con que uno de los nodos esté operativo, la información estará disponible.

Cada nodo tiene **firmas digitales y certificados**, par

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |